

# Contextualismo, fiabilidad y el problema pirrónico

JONATAN GARCÍA CAMPOS

*Instituto de Ciencias Sociales*

*Universidad Juárez del Estado de Durango*

[jongarcam@yahoo.com.mx](mailto:jongarcam@yahoo.com.mx)

RICARDO VÁZQUEZ GUTIÉRREZ

*Facultad de Filosofía y Letras*

*Universidad Nacional Autónoma de México*

[ricardo.vazquezg@gmail.com](mailto:ricardo.vazquezg@gmail.com)

**Resumen:** En este trabajo se explora una conexión entre el contextualismo y el fiabilidad. El propósito es desarrollar las líneas centrales de un acercamiento contextualista para resolver la crítica internista de que las nociones fiabilistas de justificación y de conocimiento no son adecuadas porque no recogen las intuiciones correspondientes a que un sujeto que está justificado o que sabe es racional y epistemológicamente responsable. Se argumenta que esta crítica y el escepticismo pirrónico comparten un presupuesto común, a saber, la cláusula internista, por lo que, si es posible limitar el alcance de esta cláusula a través del contextualismo distinguiendo dos contextos diferentes, entonces también es posible hacer uso de esta distinción para dar respuesta a la crítica internista al fiabilidad.

**Palabras clave:** epistemología, justificación, internismo, externalismo, escepticismo

**Abstract:** In this paper, we explore a connection between reliabilism and contextualism. Our purpose is to draw up a contextualist approach to solve the critique that the reliabilist notions of justification and knowledge are not satisfactory because there is no room for the intuitions that a subject who is justified or knows is rational and epistemologically responsible. We will argue that this critique and the Pyrrhonian skepticism share the same assumption, *viz.*, the internalist clause. Thus, if it is possible to limit the scope of this clause using contextualism, making a distinction between two different contexts, then it is also possible to use this distinction to offer an answer to the internalist critique to reliabilism.

**Key words:** epistemology, justification, internalism, externalism, skepticism

Dos de las propuestas más importantes en la epistemología contemporánea son el fiabilidad y el contextualismo. En este trabajo exploramos una conexión entre estas dos teorías. Comúnmente se considera que el fiabilidad puede recurrir al contextualismo para ofrecer una posi-

ble respuesta al problema de la generalidad (Heller 1995). Nuestro propósito, no obstante, es desarrollar las líneas centrales de un acercamiento de tipo contextualista para resolver otro de los problemas centrales del fiabilismo, esto es, la crítica de que las nociones fiabilistas de justificación y de conocimiento no son adecuadas porque no recogen las intuiciones correspondientes a que un sujeto que está justificado o que sabe es racional y epistemológicamente responsable. Argumentaremos que las críticas internistas al fiabilismo comparten un supuesto con el escepticismo pirrónico, por lo que, si es posible abordar este tipo de escepticismo a través del contextualismo distinguiendo dos diferentes contextos, entonces también es posible dar respuesta en esa misma dirección a la crítica internista al fiabilismo.

La estructura del trabajo es la siguiente: en primer lugar, expondremos las nociones fiabilistas de justificación y de conocimiento mostrando una de las críticas más importantes a esta teoría. En segundo lugar, mostraremos que esta crítica comparte un supuesto con el escepticismo pirrónico, al que llamaremos la cláusula internista. En tercero, desarrollaremos una respuesta contextualista al problema pirrónico, para esbozar, por último, una propuesta contextualista que permita lidiar con la crítica del internismo al fiabilismo y explicar la atribución de justificación y de conocimiento en relación con algunas intuiciones internistas.

### 1. *El fiabilismo*

Una de las teorías más relevantes en la epistemología contemporánea es el fiabilismo. En un sentido amplio, el fiabilismo puede entenderse como aquella teoría de la justificación o del conocimiento que enfatiza propiedades que conducen a la verdad.<sup>1</sup> En un sentido más estrecho, el fiabilismo se reduce a aquellas teorías de la justificación y del conocimiento que enfatizan el papel de los procesos y/o métodos de formación de creencias fiables. En este trabajo usaremos el fiabilismo de esta última forma. Una teoría fiabilista particularmente importante es la desarrollada y defendida por Alvin Goldman (1979, 1986, 1992). Este filósofo sostiene, *grosso modo*, que una creencia *p* está justificada para un sujeto *S* en un tiempo *t* si y sólo si la formación de *p* en *t* se debe a un proceso (o conjunto de procesos) fiable de formación de

<sup>1</sup> Las propuestas de David Armstrong (1973), Frederick I. Dretske (1981) o Robert Nozick (1981) pueden considerarse respuestas fiabilistas en este sentido amplio.

creencias. Aunque originalmente el fiabilismo fue concebido por Goldman como una teoría de la justificación, su propuesta fiabilista puede ampliarse a la noción de conocimiento en el que una creencia verdadera es conocimiento si dicha creencia es producto de un proceso fiable de formación de creencias. A grandes rasgos, un proceso cognitivo es un procedimiento que genera un mapeo de ciertos estados “insumos” a otros estados “salidas” o “resultados”.<sup>2</sup> Los resultados de los procesos cognitivos serán siempre creencias.

Uno de los rasgos importantes del fiabilismo es el énfasis en la fiabilidad de los procesos de formación de creencias o procesos cognitivos. Al fiabilista le interesan los procesos cognitivos tales como los buenos razonamientos, la introspección, la percepción y la memoria, que generalmente parecen producir mayor número de creencias verdaderas que falsas; de ahí que a los procesos cognitivos que producen mayor número de creencias verdaderas que falsas se les denomine procesos cognitivos fiables. De este modo, se puede decir que los razonamientos confusos o las simples coronadas no son procesos de formación de creencias fiables, mientras que la introspección y la memoria, por mencionar dos, se pueden considerar procesos fiables de formación de creencias.<sup>3</sup>

Goldman (1979, 1986) ha sostenido que la justificación de una creencia *p* depende de la fiabilidad de los procesos cognitivos y no de que el sujeto crea que tiene razones para sostener *p* o crea (justificadamente) que el proceso que causó *p* sea fiable. Es concebible que la creencia *p* de un sujeto *S* esté justificada sin que dicho sujeto lo sepa en un momento determinado, pero que tiempo después pueda descubrirlo; no obstante, el fiabilista considera que es posible que la creencia *p* esté justificada y el sujeto *S* no pueda nunca establecer que su creencia *p* está justificada. Esto no significa que para el fiabilista el sujeto que está justificado nunca sabe que está justificado, sino que un sujeto puede estar justificado sin creer que está justificado y puede saber sin saber

<sup>2</sup> Goldman (1986, 1992) considera que no sólo los procesos de formación de creencias producen creencias justificadas, sino también los métodos fiables. Los métodos, a diferencia de los procesos de formación de creencias que están constituidos por mecanismos psicológicos, son procedimientos o heurísticas adquiridas como la lectura de herramientas o el análisis estadístico. La justificación a nivel de los métodos siempre implica el uso de procesos de formación de creencias. A lo largo del trabajo nos centraremos únicamente en los procesos de formación de creencias.

<sup>3</sup> Esto sugiere que la noción fiabilista de justificación admite grados, esto es, una creencia estará más o menos justificada dependiendo de qué tan fiable es el proceso cognitivo o método que la causó (Goldman 1992).

que sabe. Debido a que la fiabilidad de un proceso cognitivo es en parte dependiente del ambiente externo en el cual los sujetos cognoscentes están constantemente operando, entonces en la justificación y en el conocimiento entran en juego, sostiene Goldman, los hechos y los sucesos del mundo que pueden estar fuera del acceso inmediato del sujeto. En este sentido, el fiabilidad se compromete con las posturas externistas de la justificación. El internismo, por su parte, sostiene que las propiedades que justifican una creencia son tales que el sujeto puede tener acceso especial a ellas. Entendiendo así las cosas, el internista sostiene, por ejemplo, que la mera introspección o la reflexión son suficientes para acceder a tales propiedades.

Se han hecho diversas críticas al fiabilidad.<sup>4</sup> Una de ellas, quizá la más importante, es que el fiabilidad no puede dar cuenta de algunas intuiciones de lo que significa tener creencias justificadas. Esta crítica surge en el momento en que el fiabilista supone que un sujeto puede estar justificado sin saber que está justificado o creer justificadamente que lo está. La noción de justificación, señala esta crítica, se relaciona con las nociones de racionalidad y responsabilidad epistémica, por lo que parecería contraintuitivo sostener que un sujeto esté justificado y al mismo tiempo no cuente con razones para apoyar su creencia. Del mismo modo, argumentan los críticos al fiabilidad, la tesis fiabilista conduce a una visión contraintuitiva del conocimiento, ya que, si se considera que una creencia está justificada sin que el sujeto *S* crea que lo está, pero dicha creencia es verdadera, el fiabilidad concluiría que *S* sabría sin siquiera tener razones para ello. Según varios filósofos (BonJour 1980, 1985, 2003; Lehrer 2000), la violación de estas intuiciones acerca de la justificación sería suficiente para mostrar que el fiabilidad no puede ofrecer una explicación satisfactoria de la justificación y del conocimiento. Como argumentaremos más adelante, estas intuiciones presuponen que cuando atribuimos a un sujeto estar justificado o saber, es porque satisface los requisitos de pedir y dar razones, así como el de ser epistémicamente responsable.<sup>5</sup> Llamaremos a estos requisitos la “cláusula internista”.

<sup>4</sup> Entre las críticas que no revisaremos en este trabajo están el problema de la generalidad (Feldman 1985; Conee y Feldman 1998), el problema de que el fiabilidad permite un tipo de circularidad epistémica (Vogel 2000; Cohen 2002) y el problema del valor (Kvanvig 2003; Zagzebski 2003).

<sup>5</sup> Se dice que un sujeto es epistemológicamente responsable si cumple sus deberes u obligaciones epistemológicas; por ejemplo, aceptando las creencias que son verdaderas o probablemente verdaderas y rechazando las creencias que son falsas o probablemente falsas (BonJour 1980).

Se han ofrecido contraejemplos para mostrar la crítica anterior al fiabilismo,<sup>6</sup> los cuales apelan al supuesto poder de clarividencia como proceso cognitivo. Si bien hacer uso de la clarividencia parece controversial, en la presente discusión este aspecto parece no ser tan importante, puesto que basta con suponer que si la idea misma del conocimiento por clarividencia fuera posible, entonces una posición fiabilista también tendría que dar cuenta de ella. Veamos.

- (i) María,  $M$ , cree tener poderes de clarividencia.
- (ii)  $M$  no tiene razones para creer que tiene poderes de clarividencia.
- (iii) Los poderes de clarividencia de  $M$  son fiables.
- (iv)  $M$  cree que  $p$ : Felipe Calderón está en Palacio Nacional.
- (v)  $M$  sostiene  $p$  apelando a su poder de clarividencia, aun cuando existe evidencia (a través de la radio, la televisión, etc.) de que Calderón está en Los Pinos.
- (vi) Calderón está de hecho en Palacio Nacional; la evidencia de lo contrario fue parte de un engaño oficial por una amenaza de terrorismo en su contra.

Por lo tanto,

$M$  está justificada en creer que  $p$ , según el fiabilismo, y si se acepta que el conocimiento es una creencia verdadera y justificada, entonces  $M$  sabe que  $p$ .

En este contraejemplo vemos que  $M$ , de acuerdo con la tesis fiabilista, está justificada en creer que  $p$ , pues  $p$  es el producto de un proceso cognitivo fiable, y dado que ' $p$ ' es verdadera, entonces  $M$  sabe que  $p$ . Sin embargo, este resultado parece contraintuitivo, ya que  $M$  parece ser irracional e irresponsable, epistemológicamente hablando, por las premisas (ii) y (v). Esto bastaría, según BonJour (1980, 1985), para mostrar que  $M$  no está justificada y, por lo tanto, la tesis fiabilista no ofrece una explicación adecuada de la justificación ni del conocimiento. En este sentido, el supuesto conocimiento de  $M$  sería accidental.

Después de analizar distintas versiones de su definición de justificación, Goldman (1979, 1992) modifica su postura para poder dar cuenta del contraejemplo anterior. Su propuesta es:

<sup>6</sup> Los contraejemplos que presentamos son una versión de los que ofrece Lawrence BonJour (1980).

*S* está justificado en creer que *p* en un tiempo *t*, si la creencia *p* de *S* en *t* es resultado de un proceso fiable de formación de creencias y *no hay algún proceso cognitivo disponible para S* tal que si *S* lo hubiera usado, además del proceso que de hecho usó, habría resultado que *S* no creyera que *p*.

Esta definición da cuenta del contraejemplo anteriormente señalado, puesto que en él *M* tiene evidencia en contra de la creencia que sostiene, de modo que si hace uso de esa evidencia, *M* dejaría de creer las proposiciones que sostiene. En ese sentido, *M* no fue epistemológicamente responsable, puesto que no hizo lo que epistemológicamente debió hacer.

No obstante, esta reformulación de la teoría fiabilista de la justificación todavía tiene algunos problemas. Uno de ellos se relaciona con el término “disponible”; ¿qué significa que un proceso cognitivo esté “disponible” para un sujeto cognosciente?<sup>7</sup> Dejando esta dificultad de lado, ¿puede realmente responder esta reformulación del fiabilismo a las críticas que suponen que el fiabilismo no da cuenta de la razonabilidad y la responsabilidad epistémica? En otras palabras, ¿puede esta reformulación integrar la cláusula internista en el proyecto fiabilista? Lejos de responder completamente a la crítica al externismo, es posible reformular un contraejemplo mostrando que hay todavía un sentido en el cual esta versión del fiabilismo de Goldman no puede integrar las intuiciones que exigen los internistas. Este nuevo contraejemplo puede formularse como sigue:

- (i) Juan, *J*, tiene poderes de clarividencia.
- (ii) *J* no posee razones para afirmar que tiene poderes de clarividencia, ni tampoco tiene razones para creer que existe la posibilidad de que los seres humanos puedan tener este tipo de poderes.
- (iii) Un día, sin ninguna razón aparente, *J* cree que *p*: Felipe Calderón está en Los Pinos.

<sup>7</sup> Este problema está íntimamente relacionado con el problema de la generalidad. A grandes rasgos, este problema consiste en que una creencia particular puede ser producto de distintos procesos de formación de creencias, cada uno con una fiabilidad distinta (Feldman 1985; Conee y Feldman 1998). Se han ofrecido varias respuestas a este problema; una de ellas, como hemos mencionado anteriormente, es de tipo contextualista (Heller 1995). Entre las respuestas no contextualistas a este problema sobresalen las de William Alston (1995), James Beebe (2004) y Juan Comesaña (2006).

- (iv) Los poderes de clarividencia de *J* son fiables.
  - (v) La creencia *p* es producto del poder clarividente de *J*.
  - (vi) ‘*p*’ es verdadera.
- (vii) *J* no dispone de un proceso fiable que de usarlo cambie su estado doxástico en relación con *p*.

Por lo tanto,

*J* está justificado en creer que *p*, según el fiabilismo, y si se acepta que el conocimiento es una creencia verdadera y justificada, entonces *J* sabe que *p*.

En este contraejemplo, a diferencia del contraejemplo anterior, el sujeto cognoscente *J* no tiene acceso a un proceso cognitivo que señale la evidencia en contra de su creencia *p*, como ocurría anteriormente. Por tal motivo, con base en (iv), la creencia *p* de *J* es producto de un proceso fiable de formación de creencias, y según (vii) *J* no dispone de otro proceso tal que usándolo cambie su estado doxástico, entonces, según la reformulación de Goldman del fiabilismo, *J* está justificado en creer que *p*, y puesto que (vi), *i.e.*, es el caso que *p*, entonces *J* sabe que *p*.

Para los críticos del externismo, este resultado continúa siendo constraintitivo, pues de la irracionalidad e irresponsabilidad de *J* con respecto a sus creencias, dados (ii) y (iii), se sigue que *J* no puede estar justificado en creer que *p* y, por lo tanto, no se puede atribuir que *J* sabe que *p*. Lo que impide atribuir conocimiento a *J* es que su supuesto conocimiento es meramente accidental. Desde esta perspectiva, hay un conjunto de intuiciones de tipo internista que la noción fiabilista (y en general las posturas externistas) no recoge, a saber, la idea de que la racionalidad y la responsabilidad epistémica están detrás de las nociones de justificación y de conocimiento. Dado que se considera que el análisis de las nociones de justificación y de conocimiento *deben* incorporar tales intuiciones epistémicas, entonces se sigue que el enfoque fiabilista no es adecuado.

## 2. Los presupuestos internistas y escépticos

Ha habido varios intentos de dar respuesta a los contraejemplos anteriores; el mismo Goldman (1992) ha hecho una interesante distinción para, de algún modo, dar cuenta de la cláusula internista. Otra

propuesta importante proviene de Ernesto Sosa (1992, 2009) y se la conoce como fiabilismo de la virtud. Una propuesta de este tipo defiende John Greco (2006) y la denomina “fiabilismo agentivo”. No exploraremos estas propuestas en este trabajo, sino que desarrollaremos las líneas generales de una estrategia contextualista que permitan al fiabilismo abordar este problema. Si el escéptico pirrónico comparte los presupuestos epistemológicos que sostiene el internista y si el contextualismo, como veremos en la siguiente sección, puede ofrecer una respuesta a este problema,<sup>8</sup> entonces es posible hacer uso del enfoque contextualista para abordar las críticas internistas al fiabilismo. En otras palabras, por un lado, el contextualismo se diseñó originalmente para lidiar con el escepticismo; por otro lado, se han señalado ciertas conexiones teóricas entre el escepticismo y el internismo (Williams 1996, 2001). Nuestra pretensión consiste en recurrir al contextualismo para lidiar con un problema que surge desde el enfoque internista. En esta sección abordaremos cómo el escepticismo pirrónico comparte ciertas intuiciones internistas.

Aun cuando BonJour y otros críticos del fiabilismo no son escépticos, la “cláusula internista” que defienden nos recuerda, hasta cierto punto, “la tesis pirrónica de que un sujeto tiene conocimiento [o está justificado] sólo si sabe o entiende que sus creencias están formadas de manera fiable” (Greco 2006, p. 9).<sup>9</sup> De lo contrario, es como aquel sujeto que casualmente encuentra oro en la oscuridad, sin poder dar razones de cómo ha logrado encontrarlo. La genuina justificación de una creencia y, por extensión, la atribución de conocimiento requieren, según la tesis pirrónica, que la creencia se produzca de manera fiable, y además que el agente crea justificadamente que su creencia se ha producido de manera fiable. Así, podemos ver que la cláusula internista coincide con la tesis pirrónica. A este respecto, Sosa sostiene:

El escéptico pirrónico rechaza [...] el externismo porque dignifica el mero “andar a tientas en la oscuridad” con el título de conocimiento. El escéptico pirrónico enfatiza el conocimiento bajo condiciones de luz apropiadas, adquirido y sostenido en conciencia de ciertos hechos epistémicos. Es solamente éste el “conocimiento” digno de ese título. (Sosa 1997, p. 242)

<sup>8</sup> Dados las dimensiones y los propósitos de este trabajo, no discutiremos argumentos a favor de la tesis contextualista.

<sup>9</sup> Haremos uso de “pirrónico” de una manera amplia, esto es, la tesis general de que una creencia verdadera producida irreflexivamente por un proceso fiable de formación de creencias no es conocimiento ni está justificada, porque es como encontrar oro en la oscuridad. Este uso del término “pirrónico” es también el de Greco 2006 y Sosa 1992, y 1997.

Según Greco (2006), filósofos como BonJour apoyan implícitamente un argumento que denominaremos “el argumento pirrónico del conocimiento”, que puede entenderse como sigue:

- 1) El conocimiento es un éxito del cual el agente es digno de mérito.
- 2) Una creencia verdadera sin una perspectiva de la fiabilidad del agente es como encontrar oro en la oscuridad,<sup>10</sup> esto es, un éxito meramente accidental y, por lo tanto, un éxito del cual el agente no es digno de mérito.

Por lo tanto,

Una creencia verdadera sin una perspectiva de la fiabilidad del agente no cuenta como conocimiento.

Según este argumento pirrónico, el conocimiento no puede ser resultado de una creencia verdadera en la cual el sujeto no tenga una perspectiva de la fiabilidad del proceso, es decir, el conocimiento no puede ser simplemente una creencia verdadera producto de un proceso cognitivo fiable, porque en este caso el agente no es digno de mérito. Para contar como conocimiento digno de mérito el agente debe contar con una perspectiva de la fiabilidad del proceso. Consideramos que este argumento, aunque se dirige a la noción fiabilista de conocimiento, también puede ser usado para poner en duda la noción fiabilista de justificación. El argumento se puede reconstruir como sigue:

- 1) La noción de justificación es un éxito del cual el agente es digno de mérito.
- 2) Una creencia justificada sin una perspectiva de la fiabilidad del agente es como encontrar oro en la oscuridad, esto es, un éxito meramente accidental y, por lo tanto, un éxito del cual el agente no es digno de mérito.

Por lo tanto,

Una creencia sin una perspectiva de la fiabilidad del agente no cuenta como creencia justificada.

<sup>10</sup> Retomamos la idea de “perspectiva de fiabilidad” de Greco (2006), quien la entiende como la posibilidad de que el sujeto pueda ofrecer razones a favor de la fiabilidad del proceso que origina sus creencias.

Llamaremos a este último argumento el “argumento pirrónico de la justificación”, que, como podemos ver, tiene una estrecha relación con las críticas al fiabilismo que hemos expuesto en la sección anterior; esto es, la idea de que detrás de la noción de justificación se encuentran intuiciones relacionadas con la racionalidad y la responsabilidad epistémica, que no están recogidas en la noción fiabilista de justificación. En otras palabras, la noción fiabilista de justificación está dejando fuera la cláusula internista. El que una creencia esté justificada únicamente por un proceso fiable sin una perspectiva de la fiabilidad es un mérito accidental del cual el sujeto no es responsable, como en los casos de *J* y *M* de los contraejemplos anteriores. Usando la metáfora pirrónica, las nociones fiabilistas de conocimiento y de justificación colocan a *J* y *M* en la misma situación que el sujeto que encuentra oro en la oscuridad.

En relación con lo anterior puede decirse que los internistas y los escépticos pirrónicos comparten la cláusula internista. La diferencia entre unos y otros es que los primeros piensan que sí es posible cumplirla, en tanto que el pirrónico piensa que no lo es, pues comprometerse con dicha cláusula permite que se genere el trilema de Agripa, de acuerdo con el cual dar razones puede extenderse hasta el infinito o formar un círculo vicioso o interrumpir dogmáticamente el ofrecimiento de las razones. Una vez que los internistas admiten que para el conocimiento o la justificación se requiere dar razones, permiten que se les plantee el trilema de Agripa.<sup>11</sup> Esta consideración es muy importante porque apunta al tipo de respuesta que defenderemos, según la cual, atribuirle justificación a una creencia depende del tipo de estándares con los cuales está siendo evaluada.

Una vez que se ha establecido que los escépticos pirrónicos también suponen la cláusula internista, intentaremos hacer uso de un enfoque contextualista para resolver el problema pirrónico. Como hemos mencionado anteriormente, argumentaremos que una propuesta contextualista puede ser usada por el fiabilismo, y quizás por otras teorías de la justificación externistas, para dar cuenta de distintas intuiciones epistémicas en pugna. Para ello, en la siguiente sección ofreceremos primero una caracterización del contextualismo epistemológico, luego haremos una revisión de la respuesta contextualista al problema del mundo externo y, por último, desarrollaremos una estrategia contextualista que se pueda usar para resolver el problema pirrónico.

<sup>11</sup> Por supuesto, dependiendo del tipo de internismo que se defienda se podrá sostener que el trilema se resuleve proponiendo creencias básicas, como lo haría un fundacionista (Alston 1989), o se resuleve mediante una justificación holista o sistemática, como lo haría un coherentista (BonJour 1985).

### 3. *El contextualismo epistemológico*

El contextualismo epistemológico sostiene que la atribución de conceptos como “conocimiento” y “justificación” es dependiente del contexto. Las distintas maneras de entender qué es un contexto dan pie a las distintas configuraciones del contextualismo. Aunque actualmente existen muchas maneras de entender qué es un contexto, todas ellas se pueden clasificar en dos tipos generales: contexto discursivo y contexto inferencial. El primero tiene que ver con determinar contextos epistémicos en términos de *contextos conversacionales*, y el segundo tiene que ver con hacerlo en términos de una *estructura inferencial*. En la primera opción se trata del contexto de quien atribuye conocimiento a *S*, que está *estructurado por* supuestos, intereses y estándares de carácter discursivo (Lewis 1979, 1996; DeRose 1995, 1999).<sup>12</sup> En cambio, en la segunda son los estándares epistémicos del contexto de *S* los que determinan las condiciones de verdad de la atribución de conocimiento y no los del atribuyente; además, tales estándares no son principalmente conversacionales (Williams 1996, 2001). Estas dos maneras generales de entender qué es un contexto generan dos tipos de contextualismo: el contextualismo atributivo y el contextualismo inferencial.

Ambos tipos de contextualismo se piensan, por lo general, como alternativas excluyentes (DeRose 1999; Williams 2001). En relación con el contextualismo atributivo, la manera más correcta de plantear la tesis contextualista es diciendo que la atribución de conocimiento y justificación depende del tipo de estándares epistémicos que articulan un contexto. Si los estándares son inasequibles, entonces es correcto negarle la atribución de conocimiento a un sujeto *S*, aun cuando su creencia de que *p* sea una creencia del sentido común como que sabe que tiene dos manos. No obstante, este tipo de contextos puede distinguirse de aquellos en los que los estándares son menos rígidos y que, al ser satisfechos, es correcto atribuir conocimiento.<sup>13</sup> El enfoque contextualista atributivo se ha ensayado hasta ahora para abordar diversos problemas

<sup>12</sup> Un contexto discursivo no equivale a un contexto en el que se supone necesariamente el uso del lenguaje por parte de *aquel a quien se atribuye* el conocimiento o justificación, sino de *aquel que atribuye* el conocimiento o la justificación.

<sup>13</sup> ¿Cuál es el criterio para sostener que distintos estándares son unos más rigurosos que otros? Una manera de responder esta pregunta es decir que un conjunto de estándares es más riguroso que otro simplemente si es más difícil de satisfacer. Otra manera de responder la pregunta anterior es decir que dicho conjunto es más rígido en el sentido de que es numéricamente mayor que otro, por lo que probabilísticamente es más difícil satisfacer un mayor número de estándares de un contexto que de otro en el que hay un número menor de éstos.

escépticos, principalmente el problema del conocimiento del mundo externo (Williams 1996) y, más recientemente, el problema de Gettier (Douven 2005) o la paradoja de la lotería (Baumann 2005), entre otros.

La estrategia del contextualismo inferencial, en cambio, consiste en argüir que las dudas escépticas no son naturales o intuitivas, sino que son propiciadas por el carácter general y abstracto de las preguntas que el epistemólogo se hace. Las preguntas del epistemólogo acerca del conocimiento son tan generales y abstractas que ya no refieren a ningún objeto concreto, sino al conocimiento como un todo o en abstracto. Éste es, según el contextualista inferencial, precisamente el error. Podemos evaluar nuestro conocimiento de un objeto particular o situación concreta, pero no podemos evaluar el conocimiento como un todo, en abstracto. Cuando se intenta evaluar la totalidad del conocimiento, no hay parámetros para poder hacerlo, pues éstos son propios del conocimiento de objetos particulares. Así, al tratar de evaluar el conocimiento del mundo externo, el escéptico está en condiciones de cuestionar la totalidad del conocimiento. Desde este enfoque, las dudas escépticas no son sino el punto más elevado de una discusión muy especializada acerca del conocimiento empírico y no combaten en realidad convicciones fundamentales (Williams 1996), constituyen más bien un pseudoproblema que no requiere ser *resuelto*, sino más bien ser *disuelto*, simplemente mostrando que está fundado en un malentendido.

Hacemos uso del contextualismo discursivo en lugar del contextualismo inferencial porque nos parece que este último tipo de contextualismo, al negar la aceptabilidad de las intuiciones relacionadas con el problema escéptico, niega al mismo tiempo que estas intuiciones conformen un contexto (Williams 1996). En ese sentido, hacer uso de este tipo de contextualismo negaría la aceptabilidad de las intuiciones del escéptico pirrónico. Puesto que hemos sostenido que los internistas comparten dichas intuiciones con el escéptico pirrónico, entonces se seguiría que las intuiciones internistas serían inaceptables. Pero, como veremos más adelante, nosotros defenderemos que las intuiciones internistas (mismas que comparte con el escéptico) sí conforman un contexto discursivo específico.

Antes de exponer los rasgos de nuestra propuesta contextualista, revisaremos brevemente en qué consiste la respuesta contextualista discursiva al problema del mundo externo, con la idea de fijar los paralelismos adecuados a nuestra respuesta al problema pirrónico. El problema del mundo externo, siguiendo a Keith DeRose (1995), Sosa (1999, 2000), Jonathan Vogel (1999) y Duncan Pritchard (2002), proviene de un argumento como el siguiente: tomemos la afirmación de que un

agente  $S$  sabe que  $p$ , donde  $p$  es una creencia que ordinariamente le atribuimos a  $S$  que la sabe (como, por ejemplo, que tiene dos manos) y tomemos la hipótesis escéptica radical de que podríamos ser cerebros en una cubeta a los que una supercomputadora provee de experiencias de la vida ordinaria, como escribir en este momento en el teclado de una computadora con ambas manos. Podemos formular el argumento escéptico contra el conocimiento del mundo externo (EM) del siguiente modo:

(EM1) Si  $S$  no sabe que no es un cerebro en una cubeta, entonces  $S$  no sabe que  $p$ .

(EM2)  $S$  no sabe que no es un cerebro en una cubeta.

Por lo tanto,

(CE)  $S$  no sabe que  $p$ .

Las dos primeras proposiciones tienen un alto grado de verosimilitud. La premisa (EM1) es la hipótesis escéptica de que si no sabemos que la posibilidad escéptica es el caso, entonces no podemos saber. Por otra parte, (EM2) afirma que de hecho no podemos negar la verdad de la hipótesis escéptica. Por lo tanto, con base en las líneas (EM1) y (EM2) el escéptico niega que tengamos conocimiento. La paradoja escéptica consiste en el hecho de que este argumento es válido y usa premisas que, como acabamos de ver, parecen intuitivamente verdaderas; no obstante, la conclusión escéptica (CE) nos parece inaceptable.

Se ha admitido generalmente que la premisa (EM2) es correcta. Es imposible argumentar a favor de que no somos cerebros en cubetas. Por consiguiente, en relación con el problema del conocimiento del mundo externo, toda la atención recae en (EM1), que liga la imposibilidad de refutar la tesis escéptica con la negación del conocimiento. Esta premisa parece intuitivamente correcta: no es correcto atribuirle conocimiento a alguien que no está seguro de que no está en una situación epistémica tal que falsee su afirmación. No obstante, puede llegar a parecer constraintuitivo que nuestro conocimiento *ordinario* dependa de satisfacer una condición tan *extra-ordinaria* como negar la hipótesis escéptica. ¿Qué le da verosimilitud a esta premisa? Tradicionalmente, se dice que lo que le da verosimilitud a (EM1) es que se apoya en un principio epistémico que parece intuitivamente correcto, a saber, el *principio de cierre epistémico* (PCE), según el cual:

(PCE) Si  $S$  sabe que  $p$ , y sabe que  $p$  implica  $q$ , entonces  $S$  también sabe que  $q$ .

Este principio se considera intuitivamente correcto, no sólo porque es formalmente válido, sino porque nos apoyamos en él a menudo para obtener conocimiento.<sup>14</sup> Si sé que está lloviendo ahora, y sé que el hecho de que esté lloviendo implica que la calle está mojada, entonces también sé que la calle está mojada. Ahora bien, el escéptico se apoya implícitamente en este principio para argumentar que:

Si  $S$  sabe que tiene dos manos, y sabe que tener dos manos implica que no es un cerebro en una cubeta, entonces también sabe que no es un cerebro en una cubeta.

El problema escéptico del conocimiento surge cuando nos percatamos de que es imposible argumentar en contra de la hipótesis escéptica. Así, el escéptico argumenta que:

Puesto que  $S$  no sabe que no es un cerebro en una cubeta, y puesto que sabe que tener dos manos implica no ser un cerebro en una cubeta, entonces  $S$  no sabe que tiene dos manos.

Con base en el supuesto de que cualquier conocimiento ordinario implica la negación de la hipótesis escéptica y con base en el hecho de que es imposible negarla, el principio de cierre epistémico permite al escéptico concluir que no podemos afirmar que poseemos conocimiento. Ha sido muy difícil debilitar o falsar la premisa (EM1) pues adquiere verosimilitud de un principio que parece intuitivamente correcto, el PCE. Es importante destacar que hay una intuición detrás de esta manera de argumentar que parece correcta, a saber, que *si existe una mínima posibilidad de que incluso la forma más elemental de conocimiento pudiera ser falsa, entonces no podemos afirmar que tengamos conocimiento*.

La respuesta contextualista al problema del mundo externo, en pocas palabras, sería que la conclusión escéptica (CE) no tiene verosimilitud por sí misma, sino que la adquiere sólo en relación con las premisas del argumento (Pritchard 2002). Al aceptar tales premisas, con base en que parecen intuitivamente correctas y por el PCE, aceptamos estándares tan fuertes y tan rígidos que, al no quedar satisfechos, se vuelve imposible atribuir conocimiento. Uno de ellos es tener que demostrar que no se es un cerebro en una cubeta para afirmar que se sabe con legitimidad que se tienen dos manos. Pero (CE) sólo tiene alcance en ese escenario, y no fuera de él, a saber, en escenarios discursivos conformados por estándares menos rígidos, como los de la vida cotidiana,

<sup>14</sup> Varios autores han rechazado este principio (Nozick 1981; Goldman 1986).

en los que, por principio de cuentas, no es necesario demostrar que no se es un cerebro en una cubeta como una condición necesaria para atribuir *correctamente* conocimiento a *S*. Con base en lo anterior se podrían distinguir al menos dos contextos distintos: el primero de ellos conformado por el PCE, y otro en el que dicho principio no está en juego.<sup>15</sup>

La distinción entre un contexto formado por PCE y otro donde no aparece PCE tiene sentido en tanto que si siempre debiéramos satisfacer dicho principio, entonces sería imposible atribuir justificación o conocimiento a un agente, o bien dicha atribución sería incorrecta. Pero esto último contradice nuestra práctica de atribución de conocimiento y justificación. Puesto que de hecho atribuimos conocimiento y justificación a los sujetos, y puesto que dicha atribución responde a otro tipo de estándares epistémicos que en principio son asequibles, entonces, esto significa que nuestras atribuciones de conocimiento y justificación son correctas dado el tipo de estándares de ese contexto.<sup>16</sup> Habría, pues, al menos otro contexto, que a veces puede ser ilustrado mediante la vida cotidiana, en el que no es necesario satisfacer PCE para atribuirle a alguien que sabe o que está justificado.

Con base en la respuesta anterior desarrollaremos una respuesta al problema pirrónico que no ha sido explorada en la literatura contextualista. Hemos dicho que uno de los estándares que fija el problema pirrónico y que, como hemos visto, lo comparte con el internismo, es que se requiere que el creyente tenga una perspectiva de la fiabilidad o la idea de pedir y dar razones para decir que sabe o que está justificado. A este requerimiento lo hemos llamado la “cláusula internista”. Esta exigencia podría parecer intuitivamente correcta, pues de lo contrario, como afirma el escéptico, sería como haber encontrado oro en la oscuridad, un caso fortuito, y por lo tanto no es digno de ser llamado propiamente conocimiento. Esta cláusula internista, como hemos visto, se encuentra presente en los contraejemplos de clarividencia que presentamos en la primera sección de este trabajo. *S* afirma que está justificado; pero, para afirmarlo, *S* debe poder dar razones acerca de la fiabilidad del proceso

<sup>15</sup> En este sentido, las nociones de conocimiento y de justificación en el contexto formado por PCE, o el contexto escéptico, son distintas de las que involucra el contexto que niega PCE y no sólo son menos rigurosas.

<sup>16</sup> Si bien podría interpretarse que la afirmación anterior comete la falacia naturalista, nosotros consideramos que no es así. Lo que argumentamos, más bien, es que son las variaciones de los estándares de atribución de justificación lo que se hace patente en las diversas prácticas efectivas de atribución de justificación, lo cual no significa que dichas prácticas validen la variación de tales estándares.

con el cual afirma que está justificado; si *S* no puede dar razones a favor de su fiabilidad, entonces *S* no está justificado. Lo mismo ocurre con los casos de conocimiento. *S* afirma que sabe; pero, para afirmar que sabe, *S* debe poder dar razones acerca de la fiabilidad del proceso (mediante el cual afirma que sabe); mas si *S* no puede dar razones a favor de dicha fiabilidad, entonces *S* no sabe. De manera análoga al argumento escéptico del mundo externo, el argumento general del escéptico pirrónico<sup>17</sup> sería:

(EP1) Si *S* no tiene perspectiva de fiabilidad, entonces *S* no sabe o no está justificado.

(EP2) *S* no tiene perspectiva de fiabilidad.

Por lo tanto,

(CP) *S* no sabe o no está justificado.

Al igual que el argumento anterior, las dos primeras proposiciones del argumento general del escéptico pirrónico tienen un alto grado de verosimilitud. *S* sostiene un tipo de conocimiento (o justificación) causado por un proceso fiable de producción de creencias que generalmente sostendría como verdadero en la vida ordinaria. (EP1) señala que si no es el caso que *S* tenga una perspectiva de fiabilidad, entonces no sabe o no está justificado. Finalmente, de acuerdo con (EP2), *S* no es capaz de cubrir la cláusula internista —debido a que intentarlo nos conduce al trilema de Agripa— y, por lo tanto, *S* no sabe o no está justificado, como afirma la conclusión pirrónica (CP). Así, vemos cómo con base en las líneas (EP1) y (EP2) el escéptico niega que *S* tenga conocimiento.

Como en el caso del argumento escéptico del conocimiento del mundo externo, la premisa (EP1) parece intuitivamente correcta. En efecto, en relación con intuiciones internistas, no sería correcto atribuirle conocimiento a alguien que no puede ofrecer razones a favor de su creencia, aunque sea verdadera. ¿Qué le da verosimilitud a (EP1)? Lo que le da verosimilitud es la cláusula internista, que podemos expresar en el siguiente principio:

(PI) Si *S* tiene conocimiento o está justificado, y tener conocimiento o estar justificado implica que *S* debe poder dar razones a favor de él y ser epistémicamente responsable, entonces *S* debe poder dar razones a favor de su conocimiento

<sup>17</sup> Este argumento pirrónico general resume lo que en la sección 2 hemos denominado el argumento pirrónico de la justificación y del conocimiento.

o de su justificación, y ser responsable epistemológicamente hablando.

El problema pirrónico surge cuando se afirma que es imposible ofrecer razones para el conocimiento o la justificación porque, o bien se genera un regreso al infinito, o bien se cae en un círculo vicioso, o bien el razonamiento debe detenerse, dogmáticamente, en algún punto. La conclusión pirrónica de que no podemos tener justificación ni conocimiento surge porque cada una de estas opciones es controversial. En contraste, el internista piensa que alguna de estas opciones es viable.<sup>18</sup> Así, el escéptico argumenta que:

Puesto que *S* no puede ofrecer razones no controversiales a favor de su conocimiento, y puesto que tener conocimiento implica poder dar razones, entonces *S* no conoce.

Una salida contextualista al problema pirrónico sería que la conclusión pirrónica (CP) no tiene verosimilitud por sí misma, sino que la adquiere sólo en relación con las premisas del argumento; éstas, al ser aceptadas en razón de que parecen intuitivamente correctas, nos comprometen con estándares que impiden la atribución de conocimiento, en este caso, el principio PI. La paradoja escéptica en este caso específico consiste en el hecho de que este argumento es válido y usa premisas que, como acabamos de ver, parecen intuitivamente correctas, pero la conclusión nos parece inaceptable porque en la vida cotidiana solemos atribuir conocimiento y justificación a creencias de sujetos “epistemológicamente poco sofisticados” (Goldman 1989).<sup>19</sup> Por ejemplo, en la vida cotidiana atribuiríamos justificación a la creencia observacional de un niño de que *hay una manzana sobre la mesa*, aun cuando no tenga, ni pueda tener, razones acerca de la fiabilidad de su proceso visual. En este contexto, los estándares epistémicos que permiten atribuir conocimiento al niño son de tipo externista, es decir, tienen que ver con que la creencia se haya producido por un proceso fiable de producción de creencias y con que haya efectivamente una manzana sobre la mesa. Si le pidiéramos al niño que nos diera razones a favor de su creencia como una condición necesaria para atribuirle justificación

<sup>18</sup> Véase la nota 11.

<sup>19</sup> Es importante destacar que también en este caso hay una intuición detrás de esta manera de argumentar que parece correcta, a saber, que *si es imposible que nuestra actividad de ofrecer razones no caiga en alguno de los problemas referidos en el trilema de Agripa, entonces no podemos afirmar que tengamos justificación o conocimiento*.

y conocimiento, entonces habríamos cambiado de contexto discursivo, *i.e.*, estaríamos llevando al niño a un contexto en el que dar razones y ser epistemológicamente responsable es relevante para poder atribuir conocimiento; en otras palabras, donde sería válida la cláusula internista. Sin embargo, cuando el niño profiere “Hay una manzana sobre la mesa”, por ejemplo, para preguntar si la puede comer, le podemos atribuir conocimiento porque en este contexto discursivo no es relevante la cláusula internista; dicha cláusula se haría presente sólo cuando el que atribuye conocimiento pregunta al niño por sus razones.

En relación con lo anterior, nuestra propuesta contextualista discursiva consiste, a grandes rasgos, en señalar la conveniencia de hacer una distinción entre diferentes contextos discursivos de justificación y de conocimiento articulados por, al menos, dos tipos distintos de estándares epistémicos. Dicha distinción nos permitirá entender de qué manera, de acuerdo con cierto tipo de estándares (y de intuiciones relacionadas con ellos), se puede atribuir conocimiento a un agente *S* aun cuando no tenga una perspectiva epistémica. Y esto es así porque existe, por lo menos, *un sentido de “conocimiento” y de “justificación” que no requiere cubrir la cláusula internista*. Sostenemos que exigir el cumplimiento de la cláusula internista es intuitivamente correcto *sólo en relación con cierto tipo de contexto y que no es aceptable en todos los contextos*, por lo que sería incorrecto negar la atribución de conocimiento o justificación a un agente sólo porque no se cumpla con este requisito. Así, la distinción que proponemos es una distinción entre un contexto conformado por PI y otro donde no está en juego dicho principio. La idea es que si siempre tuviéramos que satisfacer la cláusula internista, entonces sería imposible atribuir justificación y conocimiento a un agente, o bien dicha atribución sería incorrecta. Pero esto último contradice nuestra práctica de atribución de conocimiento y justificación. Puesto que de hecho atribuimos justificación a los sujetos y puesto que esta atribución responde a estándares epistémicos que en principio son asequibles, entonces esto significa que nuestras atribuciones de conocimiento y de justificación son correctas dado el tipo de estándares de este contexto; en otras palabras, es *correcto* atribuir justificación a los sujetos en las circunstancias en que típicamente lo hacemos.<sup>20</sup> Hay, pues, al menos otro contexto, que algunas veces puede ser ilustrado con la vida cotidiana, en el que no es necesario satisfacer PI para atribuir *correctamente* conocimiento o justificación.

<sup>20</sup> Véase la nota 16.

#### 4. *Fiabilidad y contextualismo*

Con base en la respuesta contextualista que hemos propuesto para abordar el problema pirrónico, desarrollaremos ahora una respuesta en la misma dirección al problema que el internista señala al externista, la cual tampoco ha sido explorada en la literatura contextualista. La propuesta de tipo contextualista que proponemos para dar salida a las críticas al fiabilidad considera que es conveniente distinguir al menos dos contextos diferentes en los que se atribuye conocimiento o justificación a un sujeto. El contextualismo discursivo que hemos expuesto en la sección anterior defiende que la atribución de conocimiento o justificación es dependiente de los estándares del contexto en el que nos encontramos, los cuales están relacionados con distintas intuiciones acerca de lo que creemos que es estar justificado; puesto que son estándares e intuiciones distintos, eso significa que son diferentes nociones de conocimiento y de justificación —y no las mismas aplicadas de manera laxa o rigurosa—. En el primer contexto (CI), constituido por intuiciones de tipo internista, se atribuye conocimiento a un sujeto *S* si *S* puede dar razones a favor de su conocimiento; así, se acepta el principio de que si *S* sabe, entonces *S* sabe que sabe o, en el caso de la justificación, si *S* está justificado, entonces *S* cree (justificadamente) que lo está. En este sentido, la atribución de justificación y de conocimiento requiere que *S* tenga perspectiva de fiabilidad. En (CI) las nociones de racionalidad y responsabilidad epistémica son constitutivas de las nociones de justificación y de conocimiento. Por tal motivo, podemos decir que, en este contexto, tanto la noción de justificación como la de conocimiento aceptan que es importante cumplir obligaciones epistemológicas.<sup>21</sup> Estas intuiciones se encuentran en lo que denominamos la cláusula internista, esto es, que cuando le atribuimos a *S* estar justificado o que sabe es porque *S* satisface el requisito de ser racional así como ser epistémicamente responsable.

En cambio, en el segundo contexto (CII), constituido por intuiciones de tipo externista, se atribuye conocimiento a un sujeto *S* aun cuando *S* no pueda dar razones a favor de su conocimiento; así, *S* puede saber sin saber que sabe o, en el caso de la justificación, *S* puede estar justi-

<sup>21</sup> En epistemología, la idea de cumplir obligaciones epistemológicas se ha relacionado con lo que se ha llamado la “visión deontológica”, que sostiene que lo que es constitutivo del conocimiento, la justificación o la racionalidad es meramente *seguir* los estándares normativos adecuados. El mero seguimiento de dichos estándares es lo que otorga justificación, conocimiento o racionalidad, según sea el caso. Sin embargo, diversos autores han cuestionado que el internismo involucre necesariamente la visión deontológica (Pryor 2001).

ificado aun cuando *S* no crea que lo está. En este sentido, la atribución de justificación y conocimiento no requiere que *S* tenga perspectiva de fiabilidad. En (CII) las nociones de racionalidad y responsabilidad epistémica no son constitutivas de las nociones de justificación y de conocimiento. Por tal motivo, podemos decir que en este contexto se niega la visión deontológica de la justificación y del conocimiento, así como la idea de que estas nociones estén intrínsecamente emparentadas con la responsabilidad epistémica. Es importante recalcar que la atribución de justificación y conocimiento en (CII) no implica necesariamente el uso del lenguaje por parte de aquel a quien se atribuye justificación y conocimiento; por ejemplo, se suele atribuir creencias justificadas a personas con deficiencias mentales, a niños muy pequeños e incluso a ciertos animales. El fiabilismo de Goldman, por ejemplo, comparte los estándares que se defienden en este contexto.<sup>22</sup>

El marco general que nos permite hacer la distinción entre dos contextos lo conforman el contextualismo y su respuesta al problema pirrónico ofrecido en la sección anterior. Si hacemos uso de esta distinción en el fiabilismo, entonces es posible ofrecer una solución al problema que los internistas apuntan, la cual hemos expuesto en la primera sección de este trabajo. El uso del contextualismo para resolver ese problema lo permiten los argumentos expuestos en la segunda sección, donde señalamos que la cláusula internista constituye un estándar de atribución de justificación y de conocimiento tanto para los internistas como para los escépticos pirrónicos. Que la cláusula internista no tiene validez en (CII) es claro, porque se atribuye conocimiento a *S* sin pedirle razones de su creencia; en otras palabras, si todo el tiempo tuviéramos en mente que el otro tiene que dar razones de su creencia, no le atribuiríamos justificación ni conocimiento a muchos agentes epistémicos como solímos hacerlo de hecho en la vida cotidiana y en las ciencias, o si lo hiciéramos sería incorrecto; por consiguiente, si la cláusula internista fuera válida también en (CII), sería imposible atribuir justificación ni conocimiento a *S*, o bien sería erróneo hacerlo. Pero mientras que la

<sup>22</sup> Cada uno de los contextos que hemos esbozado pertenece a proyectos epistemológicos distintos. Los filósofos que han defendido las intuiciones que nosotros consideramos constituyentes de (CI) generalmente ven la empresa epistemológica como un proyecto prescriptivo que los sujetos pueden usar para decidir qué creer, o si, dada una creencia, ésta está justificada o no. En cambio, algunos de los filósofos que han defendido las intuiciones que nosotros consideramos constitutivas del contexto (CII) generalmente ven la epistemología como un proyecto que simplemente describe cuál es el conjunto de propiedades que comparten las creencias justificadas (consideran que si estas propiedades se encuentran en creencias verdaderas, ellas cuentan como conocimiento; *cfr.* Goldman 1986, y Foley 2002).

primera opción es falsa, la segunda es intuitivamente inaceptable. Si todo lo anterior es correcto, nuestra propuesta permite sostener que un sujeto puede no estar justificado o puede no saber en (CI), mientras que puede saber o estar justificado en (CII), y viceversa, sin que esto resulte contradictorio.

La propuesta que defendemos ofrece un entramado teórico que recupera distinciones similares que, en principio, no son contextualistas. Por ejemplo, la distinción hecha por Sosa (1992, 2009) entre conocimiento reflexivo y conocimiento animal:

Uno tiene *conocimiento animal* acerca del propio entorno, del propio pasado, y de la experiencia propia, si los juicios y las creencias propias acerca de éstos son respuestas directas a su impacto [...]. Uno tiene *conocimiento reflexivo* si el juicio o la creencia propios manifiestan no solamente tal respuesta directa al hecho conocido, sino también entendimiento de su lugar en un todo más amplio que incluye la propia creencia, el conocimiento de ella y cómo se obtienen éstos. (Sosa 1992, p. 307)<sup>23</sup>

El conocimiento reflexivo correspondería al tipo de conocimiento que el internista defiende y que nosotros sostenemos que se encuentra moldeado por los estándares propios de (CI), en tanto que el conocimiento animal corresponde al tipo de conocimiento que el fiabilista adopta y que nosotros hemos ubicado dentro de (CII). Así, la respuesta contextualista que estamos proponiendo consiste en afirmar que, en relación con el conocimiento reflexivo o (CI), y dada la cláusula internista, no es válido atribuir conocimiento o justificación a un sujeto que no pueda dar razones a favor de su creencia; en tanto que en relación con el conocimiento animal o aquel perteneciente a (CII), dado que no se compromete con dicha cláusula, la atribución es legítima. Pero es importante advertir que no se está atribuyendo conocimiento *en el mismo sentido*; de hecho, en sentido estricto *tampoco estamos usando el mismo concepto de conocimiento*. El problema pirrónico sólo es un problema para el conocimiento reflexivo, *i.e.*, para el internista, pero no lo es para la atribución de conocimiento en (CII). Esto es así porque el problema pirrónico demuestra que el conocimiento reflexivo o la atribución de conocimiento en (CI) requiere, por definición, una perspectiva de fiabilidad; pero, desde nuestro enfoque contextualista, no todo conocimiento es de este tipo; por lo tanto, el problema pirrónico no demuestra que el conocimiento en sí mismo la requiera. Para el conocimiento animal

<sup>23</sup> Varios filósofos hacen distinciones similares: Greco 2006; Foley 2002, y Goldman 1992.

o para la atribución de conocimiento en (CII) basta con que el éxito epistémico esté basado en un proceso cognitivo fiable. De este modo, *el enfoque contextualista que estamos proponiendo es relevante como un marco teórico en el que se integran distinciones de conocimiento y de justificación similares que, en principio, se pueden ver como arbitrarias.*

Hasta aquí, si bien hemos distinguido los dos contextos anteriores a partir de intuiciones, estándares y presupuestos en relación con el conocimiento y la justificación, es necesario hacer algunas precisiones. En primer lugar, creemos que estos dos contextos son dos maneras generales de ejemplificar la conformación de estándares, pero que dentro de ellos puede haber subdivisiones, pues aunque los internistas y los escépticos comparten algunas intuiciones, entre ellas la cláusula internista, el contexto discursivo internista no se debe identificar *completamente* con el contexto discursivo escéptico. Por lo tanto, debemos distinguir entre un (CI) fuerte y otro menos fuerte que se encuentra en la periferia de (CI). El escéptico pirrónico se encuentra en el núcleo de (CI), mientras que las propuestas internistas (por ejemplo, el coherentismo) se encuentran en la periferia del mismo contexto. En segundo lugar, los contextos que hemos distinguido están identificados con los criterios, estándares, principios e intuiciones de *quien atribuye* conocimiento, e incluso con diferentes proyectos epistemológicos, y no como conjuntos de proposiciones, creencias o estados doxásticos en general. (CI) y (CII) podrían contener o no creencias justificadas que, además, podrían ser verdaderas; pero el contexto no está determinado por dichas creencias, sino por el tipo de estándares que hay que satisfacer. En el caso del contenido del núcleo de (CI), donde se encuentran los estándares más rígidos e inasequibles, el conjunto de creencias, verdaderas y justificadas es vacío, pero ello no implica que no exista dicho contexto o que no existan los criterios que niegan la atribución de conocimiento en dicho contexto. En tercero, (CII) no debe identificarse con el contexto de la vida cotidiana. Un problema de la vida cotidiana puede formar parte de un contexto (CI); por ejemplo, como hemos visto, cuando se piden razones en general respecto de cualquier creencia. Los cambios de un contexto a otro a veces pueden darse imperceptiblemente. Tampoco debe pensarse que (CI) se reduce *plenamente* a la ciencia y la filosofía, pues en general se distingue por la exigencia de pedir y dar razones.

## 5 . Conclusiones

En este trabajo hemos explorado una conexión entre el fiabilismo y el contextualismo. A diferencia de lo que hacen trabajos como el de Mark

Heller (1995), que hacen uso de ideas contextualistas para responder el problema de la generalidad al que se enfrenta el fiabilismo, aquí hemos usado el contextualismo como herramienta teórica para otro problema al que también se enfrenta el fiabilismo, a saber, el problema de que las nociones de justificación y conocimiento fiabilistas dejan de lado las intuiciones de racionalidad y responsabilidad epistémica y que, por lo tanto, no son nociones adecuadas de conocimiento y justificación, en el sentido de que no recogen el carácter normativo de las nociones propiamente epistémicas. Hemos argumentado que este problema, señalado por los internistas, comparte con el argumento pirrónico un principio que hemos denominado “cláusula internista”. Dado que el contextualismo es un enfoque epistemológico usado para enfrentar al escepticismo, hemos recurrido a él para contrarrestar el escepticismo pirrónico. Si, como hemos defendido, el escepticismo pirrónico y el internismo tienen en común la cláusula internista, entonces la solución contextualista al escepticismo pirrónico también puede usarse para enfrentar el problema que el internista presenta al fiabilista. En la tercera sección de este trabajo hemos presentado cómo se puede construir una respuesta contextualista al problema pirrónico, la cual posteriormente usamos, al final de este trabajo, para distinguir al menos dos contextos epistemológicos distintos: (CI) y (CII). En el primer contexto se encuentra la cláusula internista, por lo que la atribución de justificación y conocimiento depende de los estándares, intuiciones y criterios propios del internismo; mientras que en (CII) la atribución de justificación y de conocimiento se relaciona más con los estándares y criterios propios del externismo. La respuesta contextualista al problema de satisfacer la cláusula internista no implica defender un sentido en el que las nociones de justificación y de conocimiento satisfagan dicha cláusula, o en el que la satisfagan implícitamente ni mucho menos, sino que defiende que aun siendo el caso que no la satisfacen, son nociones correctas, adecuadas, aceptables, etc., en relación con el contexto discursivo (CII). Dado que hemos sostenido que no hay un único contexto de atribución de conocimiento y justificación, la crítica internista al fiabilismo puede sortearse si se distinguen diversos contextos epistémicos como lo plantea el contextualismo.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Agradecemos el apoyo que nos brindaron el CONACYT, a través del proyecto (57272) “Abstracción, razonamiento y argumentación”, y el PROMEP, mediante el proyecto (PROMEP/103.5/11/6773) “Justificación y racionalidad”.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alston, William, 1995, "How to Think about Reliability", *Philosophical Topics*, vol. 23, no. 1, pp. 1-29.
- \_\_\_\_\_, 1989, *Epistemic Justification. Essays in the Theory of Knowledge*, Cornell University Press, Ithaca.
- Armstrong, David, 1973, *Belief, Truth, and Knowledge*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Baumann, Peter, 2005, "Lotteries and Contexts", en E. Brendel y Ch. Jäger (comps.), *Contextualisms in Epistemology*, Springer, Dordrecht, pp. 273-286.
- Beebe, James, 2004, "The Generality Problem, Statistical Relevance and the Tri-Level Hypothesis", *Noûs*, vol. 38, no. 1, pp. 177-195.
- BonJour, Laurence, 2003, "A Version of Internalist Foundationalism", en L. BonJour y E. Sosa (comps.), *Epistemic Justification: Internalism vs. Externalism, Foundations vs. Virtues*, Blackwell, Oxford, pp. 3-96.
- \_\_\_\_\_, 1985, *The Structure of Empirical Knowledge*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- \_\_\_\_\_, 1980, "Externalists Theories of Empirical Knowledge", *Midwest Studies in Philosophy*, vol. 5, no. 1, pp. 53-77.
- Cohen, Stewart, 2002, "Basic Knowledge and the Problem of Easy Knowledge", *Philosophy and Phenomenological Research*, vol. 65, no. 2, pp. 309-329.
- Conee, Earl y Richard Feldman, 1998, "The Generality Problem for Reliabilism", *Philosophical Studies*, vol. 89, no. 1, pp. 1-29.
- Comesaña, Juan, 2006, "A Well-Founded Solution to the Generality Problem", *Philosophical Studies*, vol. 129, no. 1, pp. 27-47.
- DeRose, Keith, 1999, "Contextualism: An Explanation and Defense", en J. Greco y E. Sosa (comps.), *The Blackwell Guide to Epistemology*, Basil Blackwell, Oxford, pp. 187-205.
- \_\_\_\_\_, 1995, "Solving the Skeptical Problem", *Philosophical Review*, vol. 104, no. 1, pp. 1-52.
- Dretske, Frederick, 1981, *Knowledge and the Flow of Information*, The MIT Press, Cambridge, Mass.
- Douven, Igor, 2005, "A Contextualist Solution to the Gettier Problem", en M. Blaauw (comp.), *Epistemological Contextualism*, Rodopi, Ámsterdam, pp. 207-228.
- Feldman, Richard, 1985, "Reliability and Justification", *Monist*, vol. 68, no. 2, pp. 159-174.
- Foley, Richard, 2002, "Conceptual Diversity", en P.K. Mosser (comp.), *The Oxford Handbook of Epistemology*, Oxford University Press, Oxford, pp. 177-203.
- Goldman, Alvin, 1992, "Strong and Weak Justification", en A.I. Goldman, *Liaisons. Philosophy Meets the Cognitive and Social Science*, The MIT Press, Cambridge, Mass, pp. 127-142.

- Goldman, Alvin, 1989, "BonJour's *Structure of Empirical Knowledge*", en J. Ben-David (comp.), *The Current State of the Coherence Theory*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, pp. 105–114.
- , 1986, *Epistemology and Cognition*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- , 1979, "What is Justified Belief?", en G. Pappas (comp.), *Justification and Knowledge*, Reidel, Dordrecht, pp. 1–23.
- Greco, John, 2006, "Virtue, Luck and the Pyrrhonian Problematic", *Philosophical Studies*, vol. 130, no. 1, pp. 9–34.
- Heller, Mark, 1995, "The Simple Solution to the Generality Problem", *Noûs*, vol. 29, no. 4, pp. 501–515.
- Kvanvig, Jonathan, 2003, *The Value of Knowledge and the Pursuit of Understanding*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Lehrer, Keith, 2000, *Theory of Knowledge*, 2a. ed., Westview Press, Boulder.
- Lewis, David, 1996, "Elusive Knowledge", *Australasian Journal of Philosophy*, vol. 74, no. 4, pp. 549–579.
- , 1979, "Scorekeeping in a Language Game", *Journal of Philosophical Logic*, vol. 8, no. 1, pp. 339–359.
- Nozick, Robert, 1981, *Philosophical Explanations*, Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- Pritchard, Duncan, 2002, "Two Forms of Epistemological Contextualism", *Grazer Philosophische Studien*, vol. 64, no. 1, pp. 19–55.
- Pryor, Richard, 2001, "Highlights of Recent Epistemology", *British Journal of Philosophy of Science*, vol. 52, pp. 95–124.
- Sosa, Ernesto, 2009, *A Virtue Epistemology. Apt Belief and Reflective Knowledge*, Oxford, Oxford University Press.
- , 2000, "Skepticism and Contextualism", *Philosophical Issues*, vol. 10, no. 1, pp. 1–18.
- , 1999, "How to Defeat Opposition to Moore", *Philosophical Perspectives*, vol. 33, no. 13, pp. 141–154.
- , 1997, "How to Resolve the Phyrrian Problematic: A Lesson from Descartes", *Philosophical Studies*, vol. 85, no. 2, pp. 229–249.
- , 1992, "Conocimiento y virtud intelectual", en E. Sosa, *Conocimiento y virtud intelectual*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM/Fondo de Cultura Económica, México, pp. 285–311.
- Vogel, Jonathan, 2000, "Reliabilism Leveled", *The Journal of Philosophy*, vol. 97, no. 11, pp. 602–623.
- , 1999, "The New Relevant Alternatives Theory", *Philosophical Perspectives*, vol. 33, no. 13, pp. 155–180.
- Williams, Michael, 2001, "Contextualism, Externalism and Epistemic Standards", *Philosophical Studies*, vol. 103, no. 1, pp. 1–23.
- , 1996, *Unnatural Doubts: Epistemological Realism and the Basis of Skepticism*, Princeton University, Princeton.
- Zagzebski, Linda, 2003, "The Search of the Source of Epistemic Good", *Metaphilosophy*, vol. 34, no. 1, pp. 12–28. [Versión en castellano: "La búsqueda

de la fuente del valor epistémico”, trad. Miguel Ángel Fernández Vargas, en Margarita M. Valdés y Miguel Ángel Fernández (comps.), *Normas, virtudes y valores epistémicos*, Instituto de Investigaciones Filosóficas-UNAM, 2011, pp. 75–97.]

*Recibido el 26 de mayo de 2011; aceptado el 9 de febrero de 2012.*